

ITALIA

RESULTADOS DE LA REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

En la telaraña de una ley (permisiva y poco clara) y de una circular (restrictiva) han caído más de 27.000 solicitudes de regularización presentadas el año pasado en ocasión de la ley para la emersión de trabajadores en negro en el sector de colaboración familiar. Sobre todo en las ciudades del Norte. Son significativos dos episodios recientes, de manifestaciones de protesta de inmigrantes que no han visto acogidas sus peticiones; y según los datos del Ministerio de Interior sobre los expedientes tratados por las "prefecturas" (equivalentes a las subdelegaciones de gobierno), casi el 10% de las solicitudes presentadas han sido rechazadas. A veces por irregularidades en los requisitos de renta de los empleadores, pero en su mayoría precisamente por la interpretación restrictiva que ha sido adoptada, sólo en algunas ciudades, por las instrucciones del Ministerio, francamente algo tardías.

Se recuerda que la regularización fue puesta en marcha por la Ley 102/2009 aprobada para salvar, a los extranjeros ya presentes de manera irregular en Italia, del "delito de clandestinidad" que iba a introducirse con la ley sobre seguridad pública. La 102 puede considerarse una ley permisiva porque ha consentido explícitamente presentar la solicitud de emersión también para inmigrantes que ya habían recibido la orden de expulsión.

La primeras solicitudes que fueron examinadas, perfeccionadas con el pago de 500 euros, se resolvieron según los criterios indicados en la ley misma; pero después de seis meses (en marzo de 2010) llegó la aclaración del Ministerio de Interior (conocida como "Circular Manganelli", por el apellido del Jefe de la Policía) que bloqueó a los irregulares a los que se había intimado la expulsión. Pero en la interpretación, como confirman los datos de las ventanillas únicas, algunas regiones han sido de manga muy estrecha (tan sólo en Lombardía se han rechazado 8.000 solicitudes) mientras que otras ha sido más blandas. En la provincia de Catania las "colaboradoras familiares" (reales o presuntas) han sido diezmadadas: una de cada tres solicitudes ha sido rechazada. Lo mismo ha sucedido en Crotone y Massa Carrara.

Regularización de 2009

Las diez primeras provincias por número de solicitudes rechazadas

<i>Provincia</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Rechazadas</i>	<i>% Rechazos</i>	<i>% contratos firmados</i>	<i>% Expedientes resueltos</i>
Roma	32.117	3.171	9,87	69,70	81,51
Milán	43.566	2.390	5,49	65,33	70,93
Brescia	11.239	1.675	14,90	68,56	83,90
Bérgamo	8.807	1.609	18,27	71,47	91,70
Nápoles	24.360	1.443	5,92	42,17	48,30
Catania	3.107	1.011	32,54	33,92	66,72
Módena	6.204	727	11,72	83,83	96,92
Reggio Emilia	5.704	703	12,32	82,52	95,69
Pavía	3.046	632	20,75	75,97	96,88
Bari	4.646	596	12,83	80,84	96,08
Total Italia	295.117	27.463	9,3	69,83	80,01

Fuente: "Il Sole 24 Ore" sobre datos del Ministerio de Interior - Actualizados a 2 de noviembre de 2010

De todos modos, el procedimiento de emersión se encamina hacia su conclusión: al menos 65 provincias han finalizado el examen de las solicitudes, mientras que las otras todavía están examinando expedientes, contratos, integraciones, documentos que faltan...Y además la lentitud de las ventanillas está destinada a empeorar en 2011, si las oficinas pierden, como parece ser, el aporte de 650 trabajadores temporales. Los contratos vencerán el 31 de diciembre y se corre el riesgo de que no se transformarán en contrataciones fijas, como piden desde hace tiempo los interesados.

Como muestra de lo que podría pasar sin ellos, los trabajadores precarios han decidido ir a la huelga. Ha comenzado la ventanilla de Roma, seguida por las de Brescia y Florencia.